

Reemplaza I.F. Proyecto: "Veredas Don Pablo, Camino Colín, comuna de Maule" en Ruta K-610, a la Ilustre Municipalidad de Maule.

TALCA,

01 FEB 2017

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Resolución Director de Vialidad a Nivel Regional N°4289 del 08.09.2015, N°160 de fecha 15.01.2016 y N°2248 del 30.04.2013.
- Los Artículos 36 y 40 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97.
- Resolución (Exenta) D.V. N° 5910/16.11.2010, Decreto (Exento) MOP N° 6927 del 16.11.2011 y N° 4650/23.09.2014, que asigna Roles a Caminos de las Provincias de Talca y Linares.

**CONSIDERANDO:**

- Carta S/N°, del 25.01.2017, del Sr. Rodrigo Benavente M., Gerente de Operaciones Constructora Suarias Ltda., mediante la cual solicita cambio de Inspector Fiscal del Res. D.R.V. N° 1895 del 20.10.17.
- Que el Sr. Rodrigo Gutiérrez J., designado mediante Resolución D.R.V. VII Región N° 1895 de fecha 20 de Octubre del 2015, por razones de servicio no le es posible cumplir la función de la Inspección Fiscal en la ejecución de obras del proyecto: **"Veredas Don Pablo, Camino Colín, Comuna de Maule" en Ruta K-610, autorizadas a la I. Municipalidad de Maule.**
- Que se debe nombrar a un Inspector Fiscal que realice la función de controlar las obras del proyecto aludido, conforme a la Resolución DRV VII R. N° 1895 de fecha 20 de Octubre del 2015.

**R E S U E L V O**  
**(EXENTO)**

214

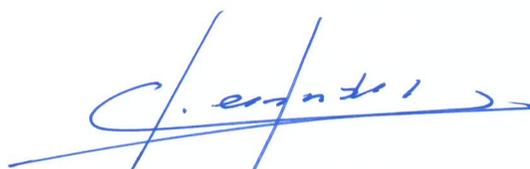
D. R. V. VII REGIÓN N° \_\_\_\_\_/

TRAMITADA  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
VII REGION  
FECHA: 01 FEB 2017

- Designese como Inspector Fiscal al funcionario Sr. Manuel Avendaño Aguilar, en Proyecto **"Veredas Don Pablo, Camino Colín, comuna de Maule", en Ruta K-610**, aprobada según Resolución D.R.V. VII Región N° 1895 de fecha 20 de Octubre del 2015, en reemplazo del **Sr. Rodrigo Gutiérrez J.**

- El Inspector Fiscal designado, **Sr. Manuel Avendaño Aguilar**, deberá cumplir la función de la Inspección Fiscal de la Obra aludida, desde la fecha de la presente Resolución, debiendo comunicar de inmediato su designación a la Ilustre Municipalidad de Maule, a fin que éste tenga conocimiento y dé cumplimiento a los requerimientos indicados en la Res. D.R.V. VII Región N° 1895 de fecha 20 de Octubre de 2015, hasta la recepción conforme de las obras.
- Que conforme a lo indicado en los puntos anteriores de la presente Resolución, los cuales tienen relación con la modificación del nombramiento del Inspector Fiscal para la obra mencionada, se confirma que todos los demás puntos indicados en la Resolución D.R.V. VII Región N° 1895 de fecha 20 de Octubre del 2015, se mantienen.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**VICTORIA C. FERNANDEZ GONZALEZ**  
 Ingeniero Constructor  
 DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD  
 REGIÓN DEL MAULE



**HZC/SCC/micp.-**

**DISTRIBUCIÓN**

- I. Municipalidad de Maule
- Sres. Constructora Suarias Ltda., Direc.: 1 Norte N° 1077, Of.: 301, Talca, F.: 71/2533629
- Sr. Manuel Avendaño A., I. F. Vialidad Talca
- Sr. Rodrigo Gutiérrez J., I.F. Vialidad Talca
- Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca
- Depto. de Proyectos Vialidad Regional.
- **Oficina de Partes.**

**RES. 21/2017.**

**PROCESO N°** 10620678 /

Talca, 25 de Enero del 2016

Sra.  
Soledad Cárdenas C.  
Dirección Regional de Vialidad, Región del Maule  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nuestra empresa, Constructora Suarias Ltda. Rut: 76.217.443-K, solicita a Ud. poder gestionar cambio de profesional para proyecto indicado según Resuelvo (Ex) DRV Región del Maule N° 1895, correspondiente a proyecto "Veredas Don Pablo, Camino Colín, Comuna de Maule" en Ruta K-610; esto corresponde a un empalme de veredas de un contrato con SERVIU, proyecto LP 25/2016, Línea 1, comuna de Maule, denominado "Construcción Programa de Pavimentación Participativa 25° llamado, Proyecto "Junta de Vecinos Villa Don Pablo-Comité Don Pablo, Comité de Desarrollo vecinal Nueva Vida, Junta de Vecinos N°34 Nueva Esperanza de Pueblillo-Comité Calle La Cantera, comuna de Maule", ID 653-25-LR16"..

La situación pasa única y exclusivamente porque el inspector indicado, Sr. Rodrigo Gutiérrez J, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, y según instrucción del mandante, debemos partir a la brevedad.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a nuestra solicitud, se despide cordialmente

  
RODRIGO BENAVENTE M.  
GERENTE DE OPERACIONES  
CONSTRUCTORA SUARIAS LTDA.  
Constructora Suarias Ltda

DISTRIBUCION:  
Destinatario

DIRECCIÓN: 1 Norte N° 1077 oficina 301, Talca FONO:+56 71 2533629  
WWW.SUARIAS.CL

P-10606473